
ASUNTO (CORREO): BOLETIN INFORMATIVO FISCAL Y FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO 2020

TMC

BOLETÍN INFORMATIVO FISCAL Y FINANCIERO DEL MES DE AGOSTO 2020

The Management Company emite los puntos más relevantes a considerar en este periodo del ámbito fiscal y financiero, esperando que sea de utilidad.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN:

INPC

El 10 de Agosto de 2020, se publicó Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de julio 2020 siendo este 107.444 puntos.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO FINANCIERO

Con fecha 21 de agosto de 2020 se publicó Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

LISTA NEGRA

Con fecha 6, 7, 11, 19 y 21 de agosto de 2020, se publican oficios, mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 previsto en el artículo 69-B, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación.

OTRAS PUBLICACIONES,

SAT

Modificación a catálogos del CFDI 3.3., sin actualización.

Guía de inscripción de asalariados exprés en el SAT.

Empresas certificadas en IVA y IEPS deben pagar derechos: SAT

Complemento de plataformas tecnológicas: Casos de apartados obligatorios.

Se pronuncia SAT sobre presentación de aviso de socios o accionistas de AC.

Amplía SAT sus horarios de atención y ofertas de citas.

IMSS

Guía gráfica para activar tu buzón IMSS.

Con fecha 26 de agosto de 2020, el Instituto Mexicano del Seguro Social actualiza el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) a la versión 3.6.0., en el cual se incluye la ampliación de las medidas de apoyo del INFONAVIT para patrones por el COVID-19.

Actualización del Manual de Usuarios SIDEIMSS 6.0.

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

- Verifique que las plantillas anti-lavado sean versión actualizada dependiendo del tipo de actividad vulnerable, así como actualiza los parámetros con la actualización de la UMA en 2020.
- Aviso del mes de Julio 2020 se debió presentar el 17 de Agosto de 2020.
- Por consiguiente el del mes de Agosto 2020 se debe presentar el 17 de Septiembre de 2020.
- Multas y sanciones por no presentar avisos e informes van de 200 a 65,000 mil VUMA en pesos de 16 mil a 5.5 millones aproximadamente.